

Buenos Aires, 16 de junio de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 109.150/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 87/70 realizada con el objeto / de adquirir doscientas treinta (230) enceradoras-lustra-aspiradoras, destinadas a satisfacer los pedidos formulados por / tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema en su Resolución Nº 44 de 13 de abril último (Confr. fs. 2), autorizó a / la mencionada Dirección a proceder al correspondiente llamado a licitación, habiéndose expedido a fs. 46 la Comisión de Erg adjudicaciones respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 87/70, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "PONY S. A. C. I. F.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 10/11 y / por el importe total de PESOS LEY 18.188: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 28.750.--).-

2º) Desestimar las ofertas de las // firmas "CHELSEA - M. ZIMMERMANN S. A. C. I.", "ALMAR S. A. C. I.", "SIAM DI TELLA LTDA.", "INELEC S. R. L." y "ASINCAR S. / en C.", por no ajustarse -en lo referente a la garantía- a lo solicitado en el pliego de condiciones.-

-//-

3º) Apropiar el presente gasto a la Partida 4-1-0-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

4º) Regístrese y devuélvase a / la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

